AÑO III — MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 1901 — NÚM. 949

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

✝

LA SEÑORITA

Elisa Pascual del Campo

Ha fallecido en la villa de Cantimpalos el día 19 de Noviembre de 1901

Á LOS 39 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolada madre; sus hermanos don Antonio y don Luis; hermanas políticas doña Rita y doña Asunción; tíos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se dignen encomendarla á Dios en sus oraciones, por cuyo señalado favor les quedarán profundamente reconocidos.

MAESTROS INTERINOS

En real orden del ministerio de Instrucción pública que ayer insertó la «Gaceta» se ha dispuesto lo siguiente:

«1.ª El nombramiento de maestro ó auxiliar interino corresponde á la misma autoridad que en su día ha de hacer el de maestro propietario.

2.ª Al siguiente día de aquel en que ocurra la vacante de maestro ó auxiliar de una Escuela pública, la Junta local de primera enseñanza lo pondrá en conocimiento de la provincial de Instrucción pública, á fin de que ésta lo comunique inmediatamente, bien al respectivo rectorado, si le corresponde hacer el nombramiento, ó ya á esa subsecretaría, si es de competencia del ministerio.

3.ª Los que aspiren á desempeñar el cargo de maestro ó auxiliar interino lo solicitarán de la autoridad que deba expedir el nombramiento, acompañando su hoja de méritos y servicios, certificada debidamente por la Junta provincial de su residencia, en que se haga constar la edad, clase de título que posee el interesado para ejercer el magisterio y fecha en que le fué expedido. Si el solicitante no hubiese prestado servicios; unirá á la instancia copia del título profesional, que será compulsada de oficio por la expresada Junta, y partida de bautismo ó certificación de nacimiento expedida por el Registro civil correspondiente.

4.ª En la instancia á que se hace referencia anteriormente expresará el interesado con toda claridad la provincia donde le convenga desempeñar el cargo, su domicilio y la manifestación de quedar obligado á participar sus cambios de residencia.

5.ª Tanto en este ministerio como en los respectivos rectorados, se llevará un negociado correspondiente un registro especial, en cuyo libro se anotará la fecha de entrada de la instancia con los documentos que la acompañen, nombre del interesado, título que posee, su residencia, provincias donde desea prestar servicios, plazas que haya desempeñado y fechas de sus nombramientos.

6.ª Durante el plazo de ocho días, á contar del en que se reciba la noticia oficial de la vacante en el ministerio, y de cinco días en el rectorado, se procederá á la exposición del nombramiento interino, debiendo posesionarse del cargo el nombrado á la mayor brevedad posible.

7.ª Para desempeñar el cargo de maestro ó auxiliar interino es necesario que en el interesado concurran los requisitos exigidos por los artículos 167, 180 y 181 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

8.ª En ningún caso podrá hacerse nombramiento de maestro interino para las escuelas que tengan auxiliares, siendo responsables de esta infracción las autoridades encargadas de dar la posesión á los interesados; y en aquellas escuelas de que hubiese más de un auxiliar, corresponderá la interinidad al más antiguo en la misma, quien se encargará de la dirección de la escuela al día siguiente de ocurrir la vacante de maestro propietario, sin otro requisito que el de dar conocimiento de ello á la Junta local y provincial, para que, comunicándolo ésta á la autoridad correspondiente, se provea interinamente la auxiliaría que aquel desempeñaba, con la mitad del sueldo legal del maestro, quedando á beneficio del auxiliar encargado de la dirección de la escuela los emolumentos y la casa habitación.

9.ª Tampoco se harán nombramientos interinos para aquellas escuelas en cuyas poblaciones existan maestros ó auxiliares propietarios que no presten servicios por falta de local, los cuales serán destinados cuantas veces sea preciso á servir accidentalmente las vacantes de la clase y categoría que á sus plazas correspondan, ó á las de mayor, sin que por este servicio pueda conseguir aumento de sueldo, ingresando íntegra en este caso la dotación de la escuela en los fondos de derechos pasivos del Magisterio.

10. A los efectos de la disposición anterior, las Juntas provinciales y la municipal de Madrid, en su caso, cuidarán, bajo su responsabilidad, al dar conocimiento de la existencia de la vacante, hacer constar si en la localidad hay maestro ó auxiliares que no presten servicios por falta de local.

Retazos

Con asombro general
se ha enterado la nación,
de que *La Unión Nacional*,
—estudiando la cuestión
reposadamente y bien—
justificó hace unos días,
que pueden hacerse cien
millones de economías.
Obrando de esa manera
La Unión demuestra talento,
Pero creo que debiera
pasar del número *ciento*.

Se ha fundado en París una escuela para criadas de servicio.

En tres semanas las enseñan á barrer, planchar, coser, guisar y sacudir las alfombras.

Sobre todo esto último, lo saben mucho mejor en España y especialmente en Segovia.

Como que sacuden las alfombras y felpudos sin que caiga el polvo en la calle.

Todo lo echan sobre el transeunte.

Y á veces hasta le vierten una palangana de agua, para que no se le alborote la sangre.

De modo que á las francesas
las ganan las *Menegildas*
de esta nación, porque barren,
cosen, planchan... ¡y *bautizan!*

Parece que el Municipio
se propone sin ambajes,
ni distingos, ni rodeos,
echar á la fosa grande
los restos de los difuntos
que están debiendo, desde hace
bastante tiempo, el importe
de los nichos en que yacen.
Aplaudo el acuerdo, pero
deben avisarles antes.

Los frailes franciscanos y los monjes de la Iglesia Ortodoxa han reñido en Jerusalén, dentro del gran templo del Santo Sepulcro, por si de uno ó de la otra parte del templo eran dueños unos ú otros.

Regañar en un templo siempre es feo...
¡Ya ni en la paz de los sepulcros creo!

La Correspondencia, de Cienfuegos, habla de un caso fisiológico notable.

Se trata de un hombre que tiene el corazón á la derecha.

En España la mayor parte de nuestros políticos discurren con el estómago y no encontramos nada de particular en ello.

Un periódico tradicionalista termina su artículo de fondo, con estas palabras: «Hay que renovarlo todo, empezando por lo más alto».

Conforme, pero creo que debe comenzar la renovación por las prendas de vestir.

Sería lo más práctico.

Ya decretó la morcilla
para los perros, Higuera.
¡Que mueran todos los *perros!*
¡Y que vivan las pesetas!

PERE.

LA COSECHA DE TRIGO

Los datos ofrecidos hasta ahora acerca de la misma eran solo aproximados; hoy puede precisarse con exactitud, merced al informe publicado por la Dirección general de Aduanas. Según éste, el rendimiento de la cosecha ha sido de 2.441.869.710 kilogramos, equivalentes á 31.706.090 hectolitros de 11 kilogramos de peso.

La cosecha ha sido buena en Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Gerona, Guipúzcoa, Logroño, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Valencia, Vizcaya y Zamora. Mediana en Alava, Castellón, Córdoba, Guadalajara, Lérida, Murcia y Zaragoza, y mala en el resto de España.

De todos modos, la cosecha es superior á la de 1900, y los acaparadores no podrán hacer su negocio, resultando para ellos falso el adagio que dice que «nunca es mal año por sobra de trigo.»

LAS CORTES

Sesiones del día 18.

CONGRESO

En las pasadas elecciones, los catalanistas fueron ayudados por los carlistas y algunos conservadores, gamacistas y republicanos federales; los mayores fabricantes y contribuyentes y el partido afecto al cardenal Casaña, en el que figuran los innumerables sacerdotes que hay en Barcelona. (Risas.)

Extiéndese en consideraciones, para demostrar que los catalanistas emplearon en las elecciones el cohecho, la coacción y la falsedad.

Basta decir, añade, que los catalamistas gastaron más de 200.000 pesetas en la elección.

Refiere las colisiones ocurridas entre catalanistas y republicanos, acusando á los primeros de haber atraído con engaños á los partidarios del orador para asesinarlos.

Sólo en la descarga cerrada que se hizo contra los republicanos, al llegar al colegio de la plaza de Santa Ana, resultaron 14 heridos, y no dos, como se ha dicho.

Añade que desde los balcones del Fomento del Trabajo se hizo fuego contra los republicanos, teniendo el orador que contener el pueblo, que quería vender semejante villanía.

Lee después un párrafo de un discurso del Sr. Rusiñol, en el que dice que si sobreviniera la ruina de España, Cataluña rompería sus lazos con las demás regiones, para salvarse ella.

Sigue leyendo documentos en los que se señalan las aspiraciones autonomistas de los catalanistas y su tendencia á someterse á otras naciones antes que á España, si es que ésta no logra rehacerse en el camino de su prosperidad.

Protesta de que los jueces de Barcelona no procedieron el día de la elección con aquella actividad que demandaban los acontecimientos.

Sigue afirmando que es partidario de la confraternidad universal; pero que jamás transigirá con los catalanistas enemigos de la Patria y partidarios de subordinar todas las regiones de España á Cataluña.

También afirma que el catalanismo se anida en los centros intelectuales de Barcelona, convertidos en verdaderos centros de conspiración.

Refiere que hay en la Universidad un catedrático, llamado Fargas, que manifiesta públicamente que antes enseñará á sus hijos el chino que el castellano; alude también al rector, y aporta como prueba de los trabajos de esos catedráticos las tendencias catalanistas de la juventud escolar.

Termina recordando lo sucedido en Cuba y Filipinas, y afirmando que de no solucionar pronto el problema catalanista, estamos abocados á una catástrofe análoga.

Se suspende esta discusión y continúa la de presupuestos.

ORDEN DEL DIA

El Sr. Poveda continúa consumiendo el tercer turno en contra de la totalidad.

(La Cámara que estaba llena, se queda desierta).

Contéstale el Sr. Zorita en nombre de la comisión, rebatiendo los argumentos del Sr. Poveda.

Rectifican nuevamente ambos señores.

El conde de Albay consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen sobre las obligaciones generales del Estado.

El Sr. Azcárate consume el segundo.

El elocuente diputado de la minoría republicana pronuncia un notable discurso que es escuchado con gran atención por la Cámara.

Hace una detenida crítica del capítulo de las obligaciones generales, pidiendo entre otras reformas la separación de la iglesia y el Estado y la disminución de la lista civil.

Termina afirmando que la única salvación de España está en la República, pues con la Monarquía está demostrado que sólo vamos al desastre.

Contesta brevemente el ministro de Hacienda defendiendo el presupuesto y se levanta la sesión á las nueve.

LA CAUSA DE ABADES

La sesión de ayer

Menos aglomeración que en el día anterior, aunque es grandísima la concurrencia que materialmente se apiña en la sala.

Son las once menos veinte, cuando da comienzo á

La prueba pericial

Y entran los médicos, que son don Galo Ajo (de Abades), D. José Ramírez (de Segovia). D. Antonio Herrero (de Martín Miguel) y el Sr. Lozano.

A preguntas del Ministerio Fiscal el Sr. Lozano hace constar que muy bien pudo ser una sola persona la que, después de ligar á la víctima sin ayuda alguna, la diese muerte violenta.

El Sr. Ajo manifiesta que á la Vicenta y Dionisio se les encontró muertos, y atados fuertemente, conservando la primera un pañuelo á modo de mordaza.

El Sr. Herrero afirma, que las muertes debieron ser instantáneas, ocasionándose de la misma manera que cuando se degüella á una res.

El Sr. Ramírez, á preguntas del Letrado Sr. Fuentes, explica detalladamente las fases que presentan los estados alcohólicos.

Añade que el alcoholista crónico suele padecer de «delirium tremens», aunque éste no se presenta sinó cuando la edad y el abuso consumen á la persona.

Trata luego, con ejemplos prácticos, de la teoría de la sujestión, y se extiende en consideraciones acerca de la influencia de la energía sujestionadora.

Dice que el temperamento es seguro que influye mucho en los actos de sujeción.

Retíranse los peritos, menos el señor Lozano y D. Galo Ajo; el primero para declarar á propuesta del Letrado Sr. La Calle.

El Sr. Ajo contesta á algunas preguntas sin importancia, que le dirige la defensa de Pozo.

El Sr. Lozano, al ir á contestar á las preguntas que el Sr. La Calle le hace, es interrumpido por el Sr. Fiscal quien no cree pertinente sea escuchado este testigo.

La Presidencia da por terminado el incidente, y prosigue el interrumpido interrogatorio.

El testigo hace constar que él oyó á los procesados decir «Justo es que paguemos lo hecho; solo debemos sentirlo por ese infeliz.»

Estas palabras fueron pronunciadas en la puerta del cuartel de la Guardia civil de Valverde.

Los testigos

Vicenta Domingo Martín.—Vive en frente de la casa donde se cometió el crimen. La noche de autos, permaneció en su casa hasta poco más de las siete y media. No oyó voz ni grito alguno que pudiera hacerla sospechar el delito que se cometía.

Declara que en la mañana del 23 de Enero, acompañando á su hija, niña de pocos años, presentóse en la casa del crimen con objeto de pedir una hogaza de pan. La puerta de la casa estaba abierta, nadie contestaba á su llamamiento, y extrañándola ver la puerta de la bodega abierta dijoselo á Cándido Aragoneses que por allí pasaba. Este fué quien descubrió los cadáveres en el fondo de la cueva.

Cándido Aragoneses.—Es sordo y tienen que hablarle muy fuerte.

Declara de conformidad con lo dicho por Vicenta Domingo.

Dice que él fué quien dió parte al juez del triste descubrimiento.

Añade á preguntas del Letrado, señor Fuentes, que él por lo menos no sospechaba de la maldad de Melquiades.

Norberto Martín.—Hermano de la infeliz Vicenta.

Declara que suponía que sus hermanos tenían dinero, aunque él solo tenía la seguridad de que heredaron 6.000 pesetas.

Mariano Pintos.—Estuvo procesado en los primeros momentos.

Pide, para no equivocarse, que se lea la declaración que á su debido tiempo prestó.

Manifiesta que estuvo la noche del crimen con Farruco...

El Presidente.—¿Y quien es ese?

Testigo.—Yo llamo así á Francisco del Pozo.

Agrega que este fué á verle al día siguiente á las tres de la mañana.

Dice que él presenció la entrevista que el Francisco tuvo con el cabo de la Guardia civil. Este solo les dijo que manifestasen lo que del crimen sabían.

Pregúntale el Sr. La Calle.

Pintos contesta y dice que tanto Farruco como él estaban ignorantes de lo que en aquellos momentos ocurría en la casa del crimen.

Juana Aragoneses.—No se presenta. Es esposa del Melquiades (Se leen sus declaraciones).

Félix Palomo.—Sargento de la Guardia civil del puesto de Valverde.

Declara detenidamente, procurando explicar algunos de los trabajos que efectuó para descubrir á los criminales.

Los primeros indicios que tuvo, después de examinar la casa del crimen, fué una huella de sangre apenas perceptible...

Este me hizo creer que en la taberna de enfrente de la casa, debían tener alguna noticia...

Llegaron hasta mí algunos rumores...

El Pantaleón, vecino del pueblo, había desaparecido de Abades... Se le hizo buscar y una vez encontrado, pudimos observar una manchita de sangre en las alpargatas.

El Juzgado comenzó á instruir diligencias y al cabo de veintiún días pudimos llegar al convencimiento de que lo sospechado convertíase en verdad.

A los procesados les pedí que si no querían comprometerse, debían decir todo lo que de cierto supieran.

Interrógole extensamente el señor La Calle, acerca de si es cierto ó no que él ofreció á Farruco una declaración escrita de lo que había de decir ante el Juzgado.

El sargento Palomo dice que fué Farruco quien le pidió á él un borrador para declarar con arreglo á él.

Terminado este interrogatorio, se suspende la sesión por algunos minutos.

Reanudada continúa el desfile de testigos.

Eustaquio Tejedor.—Suegro de Pozo. Declara que el cabo Palomo le dió la enhorabuena, diciéndole: «Esté V. tranquilo, porque Francisco no tiene culpa de nada.» Y aún añadió más. «Pida V. permiso para llevar V. mismo á Segovia al Francisco, porque me dá lástima que siendo inocente vaya conducido por la Guardia civil».

El Fiscal solicita que se caree el testigo con el cabo Palomo.

La Presidencia deniega esta petición.

El testigo añade que nadie presenció su entrevista con Palomo.

Lorenzo Moreno.—Marido de Vicenta Domingo.

Declara que él ni vió ni oyó nada que pudiera juzgar extraordinario la noche de autos, en el lugar del suceso.

José Garcillán.—Tío de Francisco del Pozo.

No dice nada de particular.

La presidencia acuerda que se amplíe la declaración del sargento Palomo.

El Sargento Palomo.—Dice que, en efecto, él manifestó á un tal Enrique Tabanera que creía culpables á Melquiades y Pantaleón, é inocente á Francisco, pero que esto último lo dijo por estar delante un tío de Farruco, pues él creíale cómplice de los otros.

Continúa declarando muy desfavorablemente para Francisco del Pozo.

Crée que el crimen se cometió á las seis y media de la tarde ó poco más.

Levántase á hablar el procesado Farruco, quien dice: «V. mismo, guardia, me dijo que los criminales estaban ya convictos y confesos...»

El Sargento Palomo protesta indignado, y la Presidencia se vé obligada á dar por terminado el incidente.

Se renuncia á la declaración de Josefa Gómez mujer del Rabudo, y del hijo de este y comparece Josefa Tejedor.

Es esposa de Francisco del Pozo y dice, que mientras la Vicenta estuvo en su casa, su marido salió siete veces y no cuatro como había dicho en el sumario por encontrarse aturdido.

Explica con gran precisión las salidas que hizo su marido.

Vicente de Pablos.—Ha sido procesado en esta causa y manifiesta no vió á los autores del crimen la noche de autos.

Mariano Núñez Moreno.—Carece de interés su declaración.

Pedro Aragoneses.—Dice que en la noche del crimen vió desde la puerta de su casa entrar un individuo en casa del Pantaleón, sin que pueda precisar quien fuera, ni tampoco dos individuos que encontró en la plaza cuando se retiraba á descansar.

Un jurado suplica á los testigos que hablen más alto.

Por la tarde

Continúa á las cuatro de la tarde con numeroso público, más que por la mañana. Comparece el testigo

Pedro Martín García, el que dice que Pantaleón le propuso que le abriese la puerta de su amo para robarle, pero que no le amenazó de muerte, ni de otra manera alguna.

Félix Cuesta (a) Gachín.—No dice nada de particular.

Santos Casto.—Id. íd. íd.

(Son tantos los murmullos que suenan en la sala, que continuamos sin entender palabra.)

Aniceto Salinas.—Declara ser cierto que entregó, á cambio de un pagaré, 150 pesetas á Melquiades.

D. Andrés Reguera.—Dice que de su establecimiento sacó el Melquiades géneros por valor de 368 pesetas. Yo siempre le tuve por honrado.

Presidente.—¿Pero V. no cobró las 368 pesetas?

Testigo.—No señor.

Bernardo Carreras.—Vecino de Abades.

El Sr. Gómez.—¿Es V. sacristán?

Testigo.—Para servirle. (Risas)

No dice nada de particular.

Ramón del Pozo.—Dice que Melquiades no gozaba mala fama.

El Sr. Gomez.—¿Es cierto que usted una vez dió V. un palo á Pantaleón, produciéndole una herida en la cabeza?

Testigo.—No.

Ezequiel Herránz.—Otro vecino.

El Sr. Fuentes.—¿Conoce V. á Melquiades?

Testigo.—De vista; por los hechos no. (Risa.)

El Sr. Gómez.—¿Sabe V. si Pantaleón era criado de confianza?

Testigo.—De sus amos sí; de confianza, no lo sé. (Risas) ¡No se rían ustedes!.

Benigno López.—Tabernero de Torredondo, no dice nada de particular.

Nicolás Bartolomé.—Vecino de Bernardos, id. id.

Cipriano Herrero.—De Juarros. No se presenta por estar enfermo.

Andrés Luengo.

Presidente.—¿Ha estado V. procesado alguna vez?

Testigo.—Si señor; por una chiquillada. (Risas). ¡Claro, solo me procesaron por ir á los toros... (Mas risas)..., y atropellar á un hombre con mi carruaje!

Pablo Martín.—Compañero de Pantaleón, dice que éste fué siempre muy trabajador y honrado.

Plácido Martín.—Tuvo de criado á Pantaleón durante dos años, y siempre fué muy honrado.

José Moreno.—Declara que en su casa estuvo el criado Pantaleón, considerándole como un hombre de intachable conducta.

Juan Gómez.—Dice lo mismo que el anterior.

Victor Aguado.—Lo mismo.

Antonio de la Fuente.—Dice que él le vendió al Pantaleón una liebre.

El Sr. Gómez.—¿Bebió allí todo lo que quiso?

Testigo.—No sé si le parecería bastante. (Risas.)

El Sr. Gómez.—¿Y esa liebre?

Testigo.—Se la comió la Audiencia de Abades (risas) vamos, los del Juzgado que fueron á mi pueblo.

Presidente.—Eso es otra cosa, porque yo no comí liebre (risas).

Gregorio Bernardo.—Nada de particular.

Enrique Tabanera.—(En la sala ni se oye á causa del barullo ni se vé para escribir, pues sobre la mesa destinada á la prensa no tenemos luz alguna, y es de noche).

Marcelino Herrero.—No dice nada de especial interés.

El Fiscal renuncia al interrogatorio de los demás testigos.

Suspéndese la vista hasta hoy á las nueve.

Escrito de conclusiones de la defensa de Francisco del Pozo

Primera

Acepta la narración de los hechos según lo expone el Ministerio fiscal, en la primera de dichas conclusiones provisionales, excepto de los estremos referentes á Francisco del Pozo fueva invitado aunque sin éxito, por el Melquiades Palacios y Pantaleón Llorente, para la comisión del delito de robo y á que el Francisco del Pozo manifestara á los referidos Melquiades y Pantaleón, que la Vicenta quedaba en casa del Francisco, en el momento en que los culpables penetraban en la casa en la que cometieron después los delitos que se persiguen.

El Dionisio y la Vicenta se encontraban en casa al entrar el primero que fué el Melquiades.

Francisco del Pozo ha sido completamente extraño á dichos delitos en los que no ha tenido participación alguna bajo ningún concepto encontrándose en idéntico caso el de otras dos personas que fueron como él procesadas respecto de las cuales se dictó sobreseimiento libre siendo un hecho plenamente probado por las reiteradas declaraciones del Pantaleón Llorente y de Melquiades Palacios que ellos dos solos proyectaron y ejecutaron los hechos ó delitos sin conocimiento é intervención de ninguna otra persona, los cuales delitos tienen confesados y explicados con todos los detalles de ejecución de los mismos y repartición de los efectos del robo entre ambos exclusivamente.

Segunda

Los hechos en la forma aceptados y expuestos en la conclusión anterior, no constituyen la complicidad de Francisco del Pozo en los delitos de robo y doble homicidio según la calificación Fiscal, por cuanto dicho Francisco no cooperó á la ejecución de los mismos ni con actos anteriores ni simultáneos como lo requiere el art 15 del Código penal.

BODA ARISTOCRÁTICA

Hoy á las once de la mañana se casarán en Madrid, la bellísima y distinguida Señorita Virginia Drake y Fernández Durán, hija del marqués de Cañada Honda, y don Eduardo Losada, hijo segundo del grande de España, marqués de los Castellones.

Apadrinarán á los novios el marqués de Cañada Honda y Doña Beatriz Losada, en representación de la marquesa de los Castellones, que, acompañando á su hijo tercero, D. Pedro, que está algo delicado, va á pasar el invierno en una magnífica finca propiedad en las cercanías de Córdoba.

Serán testigos de la señorita de Drake, sus tíos el conde del Villar, el marqués de Tolosa, D. Luis Drake de la Cerda y D. Pedro Fernández Durán; y los del Sr. Losada, el barón de San Calixto, el conde de Gavia y el marqués de Valdelagrana.

La boda se celebrará en familia por hallarse ausente la madre del novio, siendo esperada la marquesa de Eguaras, abuela de la novia, que se halla en Fontanar, asistiendo á su hijo mayor, el conde de Vega Mar.

El «trousseau», que es una maravilla de elegancia, ha sido confeccionado en Palma de Mallorca, de donde salen los mejores bordados de España.

Los innumerables regalos que han recibido los novios con motivo de este próximo matrimonio han sido suntuosos.

El marqués de Cañada Honda, ha regalado á su futuro yerno una magnífica botonadura de perlas, y á su hija un soberbio collar de brillantes, siendo los regalos más hermosos de cuantos ha recibido la señorita de Drake.

Un broche de rubíes y brillantes, de sus tíos los marqueses de Perales.

Una horquilla de perlas y brillantes, de los marqueses de Tolosa.

Un magnífico jarrón de porcelana esmaltado, de D. Luís Drake de la Cerda.

Una preciosa vitrina antigua, de los marqueses de Castelar.

Araña de porcelana, de los condes del Villar.

Brazalete de oro con valiosas piedras, la condesa de Adanero.

Una hermosa escribanía de plata, la marquesa de los Velez.

Alfiler con flor de brillantes, de la condesa de Villagonzalo.

Sortija de zafiro y brillantes de los marqueses de los Castellones,

Alfiler de brillantes y zafiros, de los hermanos del novio.

Magníficos jarrones, de la condesa viuda de Santa Coloma.

Una copa primorosa, de la duquesa de Sástago.

Un joyero precioso, de la condesa de Monistrol.

Una mesa-velador, de bronce y madera, de los duques de la Conquista.

Y multitud de juegos de té, de tocador y de objetos diversos que haría esta lista interminable.

La novia se casará de blanco, y el mismo día de la boda saldrán los recién casados para Málaga, desde donde volverán dentro de un mes, que será lo que tarden en arreglarles el precioso piso que han alquilado en el número 17 de la calle de Velázquez.

Deseamos al nuevo matrimonio muchas prosperidades.

El fuego de anteanoche

Nuevos detalles

Durante todo el día de ayer continuó el fuego en los escombros de las casas incendiadas anteanoche en la calle de José Zorrilla.

Las bombas del municipio siguieron funcionando servidas por obreros y dependientes de aquél, en tanto otros se dedicaron á derribar las paredes que estaban á punto de caer.

El siniestro ha sido tan grande que secree no desaparecerán por completo hoy ni quizá mañana de entre los escombros de las casas incendiadas, los restos del fuego.

Dichas casas estaban aseguradas, menos una de las señaladas con el número 60.

* * *

Además de las personas que se distinguieron en la extinción del fuego, debemos citar al comandante de Artillería don Ramón Rexach, á don León Yoldi, á don Venancio Rodríguez y á don Aquilino Pérez, entre otros muchos cuyos nombres sentimos no saber.

Baste decir que multitud de personas pertenecientes á diversas clases sociales trabajaron denodadamente en la extinción del siniestro, sin reparar el peligro que afrontaban junto á aquella inmensa hoguera que rápidamente destruía cuanto podía ser pasto de su voracidad.

Acudieron también al fuego desde los primeros momentos, el diputado provincial D. José Ramírez Díaz, y el segundo inspector de vigilancia, don Angel Español.

En la casa número 60 de la calle de José Zorrilla, incendiada anteanoche, habitaban Marcos Pascual, que es obrero de la fábrica de Loza, y no músico de la Academia de Artillería como ayer dijimos equivocadamente, Eluguio Rodríguez, albañil al servicio de la Compañía del Norte, el maquinista también empleado en la misma, D. Cándido Anido y D. Enrique Pérez Escrich, que es el músico á que antes nos referimos.

En la segunda casa señalada también con el núm. 60 en la calle de José Zorrilla, cuyo edificio sufrió asimismo los efectos del incendio, vivía el factor suplementario de la estación del ferrocarril, D. Jacinto Méndez.

Dichas personas lograron savar sus muebles y enseres, de lo cual nos felicitamos.

* * *

La precipitación con que nos vimos obligados á hacer nuestra información de ayer, nos hizo incurrir en algunas omisiones.

Se distinguió mucho en los sitios de mayor peligro, el maestro de albañilería, Sr. Cendra.

Los ordenanzas del Archivo militar, fueron de los primeros en presentarse en el sitio del siniestro, como igualmente el oficial tercero del Cuerpo de Oficinas militares, D. Jesús Bal l in Maure.

También estaban allí los médicos de la Beneficencia provincial, D. Donato Rodríguez y D. Julián Gil.

* * *

El oficial de carpintería del ayuntamiento, D. Urbano Vázquez, se retiró á última hora gravemente enfermo por efecto de las mojaduras sufridas.

Igualmente sufrió una contusión en la cabeza, un criado del Sr. Yoldi.

* * *

No pueden tampoco pasar desapercibidos los auxilios prestados en la extinción del incendio, por las clases é individuos de la zona y reserva.

El sargento conserje del Archivo militar D. Pedro Escudero, y los ordenanzas del mismo, Tomás Frechel, Sebastián Moya y Fernando Martín, merecieron que en ellos se fijara la atención de algunos jefes y oficiales, viéndoles trabajar con incansable afán, corriendo en algunos momentos serio peligro, viéndose obligados á separarles de allí los paisanos Aquilino y Clemente Pérez.

NOTICIAS

Derechos de la mesta

El «Boletín Oficial» de anteayer publica la siguiente circular:

«En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al 11 de Septiembre último, instó á los pueblos de la misma, á no demorar el pago de los derechos debidos á la Asociación general de Ganaderos del Reino, y como quiera que hasta la fecha son en escaso número los que han cumplido el expresado mandato, accediendo á las indicaciones que en comunicación, fecha 11 del actual, se sirve hacerme el Excelentísimo Sr. Presidente de la expresada Asociación, intereso de nuevo de los Alcaldes, que en el plazo más breve posible y bajo su más estrecha responsabilidad que les exigiré, hagan efectivas las cuotas que en el referido concepto adeudan las respectivas localidades.»

Anteayer se presentó al Sr. Gobernador civil una comisión de vecinos del pueblo de Aldeanueva del Codonal, á fin de interesar á dicho señor la anulación de las elecciones á concejales últimamente verificadas en dicho pueblo, por no haberse cumplido con lo que dispone la ley.

La comisión compuesta de los señores D. Patricio Barreras, D. Julián Bartolomé, D. Francisco Rufo, D. Federico Arribas, D. Emeterio Bartolomé don Fabriciano Martín y D. Sebastián Martín, salieron altamente complacidos de la afabilidad y deferencias que les ha guardado nuestra primera autoridad.

Por la Tesorería de Hacienda se ha declarado incurso en el recargo del 5 por 100, primer grado de apremio, al Banco Agrícola de esta capital, como entidad deudora por la cantidad de 22.393 pesetas 58 céntimos, declarada á favor de la Hacienda.

Nuestro folletón

En breve empezaremos á publicar una de las más hermosas é interesantes novelas de aquel genio inmortal que se llamó Lamartine.

«Rafael» es un prodigio de estilo, es un sublime poema vestido con el espléndido ropaje que da Lamartine á todas sus producciones.

La amena y sana literatura que campea en «Rafael», hace que ésta obra pueda ponerse al alcance de todos los gustos, y el dramático argumento que se va desenvolviendo en sus páginas, la presta un interés imponderable.

Estamos seguros de que nuestros lectores saborearán con verdadero deleite esa creación maravillosa que lleva por título «Rafael».

Ha fallecido en la mañana del 17 del actual en la Mata de Cuéllar, el alcalde de ese pueblo, D. Hermenegildo Muñoz

Conducción de presos

Por el Gobierno Civil, en virtud de comunicación del juzgado de Instrucción de este partido, conteniendo una disposición de la Audiencia de Madrid, se dieron ayer las oportunas órdenes para que por tránsitos de la Guardia Civil sean conducidas á a cárcel de mujeres de aquella Corte, á disposición del juzgado de Buenavista, las reclusas en la cárcel de esta ciudad, Gabriela Fuente Berjano, Crescencia Sanz Esqueba, Agustina Esqueba Antón y María Ortega Esqueba, cuyas mujeres habitaron hasta hace pocos días en la calle de Pinilla (barrio de San Millán), deteniéndolas la policía como sospechosas en unión de dos sujetos.

A la edad de 39 años, ha fallecido en la villa de Cantimpalos, la señorita Elisa Pascual del Campo, cuya muerte ha sido generalmente sentida por las muchas simpatías de que disfrutaba la finada.

A su desconsolada madre, á sus hermanos don Antonio y don Luis, y á la familia toda enviamos el mas sentido pésame por la irreparable desgracia que lloran en estos momentos.

Participa el Gobernador de Bilbao, se ha autorizado la remisión desde aquella provincia á esta capital, de seis cajas de dinamita con peso bruto de 180 kilos consignadas á don Andrés Arana, del comercio de Segovia.

Ha sido destinado á extinguir condena de arresto en la cárcel de esta ciudad el preso en la de Madrid, Nicolás Cañas Barrero.

Les ha sido admitida la dimisión de agentes de vigilancia de segunda clase, á los que prestaban sus servicios en esta capital don Manuel López Moreno y don Julio Fernández Daganzo.

Hallándose el joven Sebastián González Abad, vecino de Aldehorno, en unión de otros compañeros sobre las ocho de la noche del 10 del actual, dando una cencerrada á un convecino que iba á casarse al siguiente día, recibió una pedrada que le produjo buena herida en la cabeza, en la región parietal derecha, que ha sido calificada de pronóstico reservado.

Ha sido destinado al Penal de Cartagena para cumplir la condena impuesta por esta Audiencia de 15 años de reclusión temporal, por el delito de homicidio, cometido en la persona del Juez municipal de Vegafría, el rematado Mariano Andrés Lobo.

Juzgado municipal

Durante estos tres últimos días no se ha registrado defunción alguna.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestros amigos, don Francisco de Diego, diputado Provincial, y D. Lucas Fernández Bahón, de Santibáñez.

En la noche del 29 del pasado Octubre, fué arrancada de una de las paredes de la casa inhabitada que posee Francisco Martín Martín, vecino de Castilatierra en dicho pueblo, una ventana con su reja, lo cual ha aparecido en un corral del convencino de éste, Eusebio Gutiérrez.

El Juzgado instruye diligencias.

Ha llegado á esta capital tomando posesión de su cargo el Capitán de Infantería destinado á este Regimiento de Reserva, D. Pedro Larrumbe Pascual.

Tribunales

Ayer ingresó en esta Audiencia, procedente del Juzgado de Santa María de Nieva, el sumario instruído contra Vicenta Maroto Esteban y otra por hurto.

Orfeón Segoviano

Anoche se reunió la Junta general de socios para la aprobación del reglamento, quedando nombrada la Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, D. Segundo Sastre.
Vicepresidente, D. Luis Díaz.
Tesorero, D. Juan Sánchez Várez.
Secretario, D. Domingo Palacios.
Archivero, D. Julián Guillén.
Director, D. Teófilo Vicente.
Vocales, D. Julián Otero, D. León Rivero y D. Lorenzo García.

Ha regresado á esta ciudad nuestro amigo é ilustrado colaborador de este periódico, D. Faustino Navarrete.

Reciba nuestra cariñosa bienvenida.

Sentencias

La Audiencia provincial ha dictado una, condenando á Andrés Barreno Sebastián á la pena de tres meses y un día de arresto mayor por hurto.

Ha experimentado alguna mejoría en la enfermedad que viene padeciendo, el conocido industrial y propietario don Félix Santiuste.

Le deseamos pronto y completo restablecimiento.

En cuarta plana de este número, verán nuestros lectores el anuncio de «Traslado», de la sucursal del Comercio de D. José Serrano, que tenía establecido en la calle Real del Carmen, número 31.

Como punto más céntrico queda establecida dicha sucursal en la calle de Isabel la Católica, núm. 6, y en ella dicho acreditado comerciante continuará dedicándose á los artículos de tejidos, que ya conoce su antigua y numerosa clientela.

Recomendamos la lectura de dicho anuncio, y al público que visite aquel establecimiento donde el señor Serrano tiene magníficos surtidos de géneros para la actual estación de invierno.

Desde La Granja

El baile celebrado el domingo último por la sociedad de La Unión, ha estado concurridísimo, favoreciéndonos con su presencia las bellas y distinguidas señoritas, Prudencia y Angelita Budía, Juanita Cabrero, Constanza García, Patrocinio y Trinidad Aceves, Concepción y Angeles Gómez, Adelina Moreno, Soledad de Miguel, Agueda Poso, Rafaela Sancho, Agapita y María Madrid, Juliana Martín, Victoria Espinar y otras que no recuerdo.

Salieron todos sumamente satisfechos de tan agradable reunión, por la acertada dirección é interés que el señor presidente de esta sociedad, se toma en beneficio y prosperidad de la misma.

Cuantos constituyen la sociedad están muy satisfechos y desean de todas veras continúe lo mismo el resto de la presente temporada.

F.

19 Noviembre 1901.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 19 8'50 noche.

Las sesiones de hoy

SENADO

Abrese la sesión bajo la presidencia del señor Montero Ríos, y con escasa concurrencia.

El banco azul, desierto.

El Sr. Donoso de la Campa se ocupa de asuntos referentes á la nueva colonia de Río Muni, denunciando la deplorable situación en que se encuentran los destacamentos españoles en aquel territorio. Dice que los oficiales franceses que mandaban las tropas francesas destacadas antes han sido relevados por cabos de infantería de Marina españoles, que mandan las fuerzas de este cuerpo allí enviadas por España.

Ruega al ministro de Marina que influya en el ánimo del Gobierno para que vayan tres oficiales de infantería de Marina, con objeto de que la representación española esté á cargo de tres oficiales y no cabos, y que además de aquellos oficiales se envíen los médicos suficientes para que aquellas fuerzas tengan la debida asistencia facultativa.

Le contesta el ministro de Marina que estudiará el asunto.

El Sr. Calvo Martín pide la palabra para una alusión al Sr. Donoso, y recuerda al ministro de Marina los muchos hombres que costó la campaña de Madagascar á Francia, á pesar de la esmerada asistencia facultativa de aquel ejército.

Añade que en el territorio de la nueva colonia española del Río Muni abundan mucho las fiebres perniciosas tanto como en Madagascar, y termina encareciendo del ministro que se envíen allá médicos suficientes, para que los españoles que allí quedan representando y defendiendo á su patria no mueran «como chinches».

El Sr. Conde del Moral de Calatrava interpela al gobierno con motivo de la anarquía que ha reinado en Madrid estos días por las algaradas de los estudiantes, censurando al Gobernador y al Alcalde de Madrid por no haber impedido á tiempo el desarrollo que han tomado los sucesos.

El ministro de la Gobernación defiende al gobernador y dice que cree no se han de reproducir los motines escolares y que el Gobierno está dispuesto á proceder con la mayor energía.

CONGRESO

Abrese la sesión bajo la presidencia del Sr. Moret.

En el banco azul se halla el señor Villanueva.

La concurrencia es muy escasa, á causa de que empezará á última hora el debate catalanista.

Después de aprobada el acta, el señor Torres Taboada se ocupa de la cuestión surgida con las Hermanas de la Caridad en la Coruña, pidiendo que no se las expulse del Hospital, según acordó el Ayuntamiento, hasta que se resuelva el recurso de alzada que interpusieron.

Después de varios ruegos y preguntas sin interés jura el cargo de diputado el señor Domenech.

Se entra en la orden del día.

Continúa la discusión de presupuestos.

El señor Urzáiz contestando al señor Azcárraga, dice que los males que padece el país no deben atribuirse á la forma de gobierno.

Las naciones no tienen vicios ó virtudes porque tengan monarquía ó tengan República.

Su señaría es injusto al atribuir los males de España á la forma de Gobierno.

Sin monarquía en España no habría paz, ni orden, ni nación.

Podrá estar más ó menos repartida la riqueza, más ó menos ordenados los servicios, pero hay paz y orden que no se tuvo cuando la República.

El Sr. Muro (interrumpiendo): Pero no se perdió un palmo de terreno.

El señor Urzáiz: Tampoco se ganó; ni hemos pasado por la vergüenza de que el extranjero apresara nuestros buques por piratas.

Pero no quiero hacer historia retrospectiva limitándome á afirmar lo que aprendí del mismo señor Azcárate respecto á que la forma del gobierno es ajena á los bienes ó males de una nación.

Pasa después á ocuparse del pago de los maestros por el Estado, afirmando que el recargo de 3 por 100 sobre la contribución territorial no grava al contribuyente y en cambio evita que los Ayuntamientos impongan esos recargos.

El Estado recaudará de los Ayuntamientos, pero pagará desde luego todas las atenciones de la enseñanza.

Rectifica el señor Azcárate.

La Cámara se ha animado muchísimo.

El diputado republicano señala la diferencia entre Monarquías como la existente y la ideal democrática de don Amadeo, votada por las Cortes en representación del pueblo.

Sostiene, como ayer, la supresión del impuesto de Consumos, afirmando que es un impuesto progresivo al revés, porque gravita principal y considerablemente sobre el obrero.

Las injusticias —añade— podrán contrarrestarse y anularse con calma.

Las iniquidades solamente pueden hacerse radicalmente y por la violencia. (Bien en los escaños de los republicanos.

El diputado catalanista, Sr. Robert, consume un turno en contra combatiendo los presupuestos y especialmente lo que se refiere á las clases pasivas.

Contéstale el Sr. Gómez Acebo.

Debate político

El Sr. Manchega pide la destitución del Gobernador señor Socias y dice que los catalanistas son regionalistas.

El señor Silvela considera legal el catalanismo, pero dice que es anticonstitucional.

Agrega que debe tenerse mucho cuidado en la designación de funcionarios para Cataluña.

El señor Maura está de acuerdo con el señor Silvela si bien no opina del mismo modo en lo referente á los funcionarios.

La firma de hoy

El ministro de la Gobernación nada ha puesto á la firma.

El general Weyler ha relevado al comandante general de Valencia señor Oller y ha acordado varios decretos de material de guerra.

El Sr. Urzáiz llevó á la firma de la reina los siguientes decretos:

Autorizando á la Dirección del Timbre para adquirir sin subasta el papel para elaborar letras y pagarés.

Nombrando interventor de Hacienda de Córdoba á D. Felipe Lillo Ruiz, que lo era de Burgos.

Nombrando para sustituirle á don Filiberto Abelardo Díaz, que lo era de Córdoba.

Autorizan lo la presentación á las cortes dde os suplementos de crédito al presupuesto de Agricultura, importantes 132.000 pesetas.

Idem otro al de Instrucción de 482.505.

Varias noticias

Con motivo de la festividad de Santa Isabel numerosos personajes han ido á Palacio á felicitar á la infanta.

Una comisión de harineros de toda España ha visitado al Sr. Urzáiz para pedirle que no se conceda á Barcelona zona neutral.

Sr. Gamazo

En el Congreso ha circulado la noticia de haber fallecido el Sr. Gamazo; afortunadamente no es cierta la noticia, pues que la misma familia lo ha desmentido.

Motines escolares

El gobierno en vista de la gravedad de los sucesos que se han desarrollado en estos días y que se han reproducido hoy con motivo de la algarada de los estudiantes, ha adoptado enérgicas medidas y está dispuesto á reprimir con mano fuerte cualquier intento de alteración del orden público.

Conferencia

El conde de Romanones ha celebrado una conferencia con el Sr. Rector de la Universidad y el Secretario general Sr. Solfer, en la que se han ocupado de la situación creada al Gobierno con la actitud de los estudiantes y parece que se han adoptado acuerdos de importancia.

El Gobierno está dispuesto á entregar á los Tribunales á los que cometan cualquier transgresión legal, así como indemnizará á las víctimas de los sucesos de estos días.

Minoría Gamacista

Hoy se ha reunido en el Congreso la minoría gamacista bajo la presidencia del Sr. Maura, habiéndose acordado darle un voto de confianza para que disponga la forma de consumir los turnos que crea conveniente en la discusión de los presupuestos.

La señora de Puigcerver

Hoy se halla bastante mejorada la señora del ex ministro liberal señor Puigcerver.

Barcelona

Reina tranquilidad en la capital del Principado.

Ha sido muy bien recibido el nombramiento del señor Rodríguez Méndez para Rector de esta Universidad.

No obstante se teme que los elementos catalanistas promuevan algún desorden.

Comisión de presupuestos

Hoy se ha disuelto la Comisión de Presupuestos por no haber remitido los ministros de Hacienda y de Marina las notas de sus departamentos referentes al aumento de doce millones reclamados por el duque de Veragua.

Se dice que el señor Urzáiz no acepta ese aumento y aunque parece que el señor Sagasta ha hecho trabajos con el fin de llegar á un acuerdo, es lo cierto que no se vislumbra posibilidad de arreglo dada la actitud de Hacienda.

Vuélvese á insistir que Veragua dimitirá.

Otras noticias

Políticos importantes opinaban que era de inmediata necesidad proceder á una reforma de Instrucción pública discutida y aprobada por el Parlamento, con el apoyo de todos los partidos políticos y de los hombres de buena voluntad.

Corren rumores de proyectos del Gobierno de trasladar á otra Universidad los catedráticos de la Universidad de Barcelona.

Noticias escolares.—Un tranvía quemado

Esta mañana se ha reproducido frente á la Universidad central, agravados aún los mismos hechos de los días anteriores.

A las nueve y media, hora en que comienzan la mayor parte de las clases, se situaron frente al edificio algunos centenares de estudiantes que se entretenían en silbar á los coches que pasaban, interpelar á los transeuntes y abordar á las mujeres que tenían la mala ocurrencia de transitar por la calle Ancha de San Bernardo.

Una de las diversiones de los estudiantes era obligar á los conductores de tranvías y demás vehículos á saludar quitándose la gorra.

A las diez próximamente llegó el tranvía número 133 procedente del Noviciado, y los estudiantes quisieron ensayar la gracia con el conductor.

Este, que sin duda es hombre de carácter poco expansivo, negóse á acceder á los caprichos de los muchachos y siguió su camino con muy poca velocidad.

La silba se arreció, cayeron sobre el tranvía algunas piedras y entonces ocurrió una cosa que pudo tener consecuencias sangrientas.

Varios muchachos se atravesaron en la vía para impedir que continuase el coche su marcha y fueron arrollados cayendo al suelo varios de ellos.

El conductor paró y fueron extraídos los imprudentes, cuyos nombres se ignoran, porque tuvieron la precaución de no ser curados en la Casa de Socorro, cuatro de ellos con contusiones en todo el cuerpo.

Este percance enardeció á sus compañeros.

El coche fué asaltado y apedreado, y el cobrador y conductor, perseguidos y apaleados.

El último logró, después de gran trabajo refugiarse en el almacén de papel establecido frente á la Universidad.

Abandonando el tranvía, lo tomaron por su cuenta los alumnos; fueron rotos los cristales, arrancando el «trolley» y las persianas, rotas las placas y quitada la campana, que sirvió durante un rato como clarín de guerra.

De un carro cargado con paja que pasó en aquellos momentos, fué extraída una buena cantidad, y con este combustible y las persianas del tranvía prendieron fuego al vehículo, que comenzó á arder rápidamente.

Tres cuartos de hora duró este espectáculo salvaje.

El rector y varios catedráticos salieron á la calle y la Universidad fué cerrada.

Dos víctimas

Además de los contusos que resultaron por el atropello del tranvía, hay también dos de la ronda fuertemente contusionados.

Uno de ellos fué agredido en la calle de los Reyes, y recibió en un brazo un palo.

El otro recibió en la espalda una tremenda pedrada en la plaza de los Capuchinos.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 19

Interior	71'60
Exterior	00 00
Amortizable al 4 por 100	00'00
Idem al 5 por 100	92'55
Cubas del 86	85'65
Idem del 90	00 00
Filipinas	00 00
Aduanas	00 00
Acciones del Banco	492 00
Acciones de Tabacos	403 00
CAMBIOS	
París á la vista	42'85
Londres á la vista	35 93

Boletín religioso

Santos para hoy.

San Félix de Valois, confesor; Santos Simplicio, Agapito y San Edmundo.

CHARADA

Fuí á ver los toros en *todo*,
y por tomar una *tercia*
salí cual una *prima dos*
y no ví *dos y tercera*.

(La solución mañana.)

Solución á la del número anterior: ZA-RA-GO-ZA

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTOGRAFO—VICTORIA, 11.



Ángelo Costanzi

Diputación, 435, 1.º Barc.ª

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— Costanzi.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los ma los efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio del la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísimos caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS — EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA — FRASCO 3,50 PESETAS

Los que padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, malas digestiones, deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo

medicamento de efectos rápidos en las convalencias.—De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 7.—SEGOVIA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D, FRANCISCO ANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por **La Unión y el Fénix Español** en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865........	762.524	33	*Suma anterior*...	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868..............	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	96	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.720	59
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.360 049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	78
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue....	20.939.665	61	TOTAL....	84.813.099	87

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna. sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne. *y en todas las Farmacias.*

LA HARINA MALTEADA VIAL

AUTODIGESTIVA



es la única que se digiere por sí sola

Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne.

Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

TRASLADO

La Sucursal del acreditado establecimiento de tejidos de José Serrano, que se hallaba establecida en la calle Real del Carmen, número 31, ha sido trasladada como punto más céntrico, á la de Isabel la Católica, donde como siempre continuará dedicándose al ramo de tejidos y mantones, y en lo de su estación cuyas buenas clases y excelentes resultados tiene de antiguo acreditado.

Calle de Isabel la Católica, número 6.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

*C*alle Real del *C*armen número 6.—SEGOVIA,

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de lacapital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.

Aviso al públco.

COTORENA

SERVICIO DE COCHES DE TODAS CLASES

Por un landó de cuatro personas hasta dos leguas. de Segovia, ida y vuelta, 7 pesetas.

Servicio á la Estación y á domicilio un landó 3 pesetas.

Dentro de la población, igual precio los demás clases de carruajes.

Para dentro y fuera de la Capital, á precios convencionales y muy económicos.

Administración: Plaza Mayor 38 y Capuchinos 7.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.